

En la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa con fecha
10 del actual, entre otras particularidades hay una que dice asi

De la misma forma el Ayuntamiento como en consideracion y se hizo cargo de las
diferentes reclamaciones producidas por algunos vecinos de esta poblacion manifi-
futando los peligros y perjuicios que se ven al trancitar por el camino de Ma-
drid y sitio que ocupa el puente que hay en las inmediaciones del cerro
de la fuente por donde para el agua de Sta. Maria de la Cabeza por su
estado vizioso y mal acondicionado; y tambien el tranito que hay y que
lo atraviesa bastante agua en las cercanias del puente del fono de
Sr. Indio en el Plano, punto por donde parte el camino del Suroeste, por
no vermi las condiciones necesarias para que se tranite por dho sitio con al-
guna comodidad y seguridad; en su virtud la Corporacion acordó que
por el presente no se haga saber a la direccion del agua de S. Maria
que en el termino de tres dias, es contar desde el de la notificacion
de la anterior y mencionada conformes a que se aprueban.

Comunio
publico

Seguidamente por mi el Sr. se dio cuenta de una solicitud de Don Juan
Gomez que dirigió al Sr. Gobernador de la Prov. y este Sr. le remite a esta
Alcaldia para que el Ayuntamiento oyendo a la Junta del Partido informe sobre su
contenido: leida que fue la Corporacion enterada acordó que Cristobal Gomez
limpie perfectamente el bañador que tiene a las espaldas de las puntas de Ma-
drid para el buen provecho con el fin de que el Ayuntamiento o una Comision
de los señores en union de la Junta de Sanidad, oren una encomienda visita en dho
local y sabadero del Bañador haciendo algunos ensayos para ver las sustan-
cias que corren el agua de el mismo de cal y jabon a la salida del antedho
bañadero como tambien en la embocadura del citado bañador y cuando este
se halla lleno de agua; para cuya operacion se procurara que el labadero del
Sr. Juan este completamente lleno de mugeres que estén labando; dando
cuenta de su resultado a el Ayuntamiento para enterar en dho. punto.

Sanidad
Labaderos pp.

Sin intermision por mi el Sr. se dio cuenta y lectura a un oficio del Sr.
Sr. Gobernador de la Prov. fecha trece del corriente mes, por el que ordena que
la dotacion del jardineria se cubra del capitulo de Imprentas por el
presente año economico hasta su consignacion en el presupuesto ordinario
venidero mandando la formacion del correspondiente expediente por el
que se cubra la necesidad de su creacion: la Corporacion enterada que fue

Presupuesto
Jardineria

